



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y DOS.

Blas Gabarron V.^{no} de esta Ciudad Ante Vm. como mejor
proceda y lugar endro aca. Digo que a mi noticia es
llegado sea executado el remate de el abasto de la nie-
be por tiempo y espacio de seis años, con arreglo
a los pauto y condiciones que se pusieron en el Memorial
que presentaron Alonso Lopez Teruel, y Andres Go-
mez Manzanera, cuyo remate sea celebrado en Sal-
bador Pallares V.^{no} de esta dha Ciudad, y desde luego
arrendiendo a el Beneficio comun hago la taxa en el
Mes de Julio de cada uno de dthos seis años a los mas
por cada libra de niebe, baxo los demas precios y con-
dicioner que constan de el remate, con la obligacion
de dar de fianzas veinte y cinco mill otreientos mil
reales de fianzas para seguridad de dtho Abasto
en tuia atencion =

A Vm. suplico admita la dha Baza de dtho Abas-
to y en su consecuencia se sirba mandar se saque apu-
blica correduria con ella por el termino correspon-
diente, y que a su tiempo seaga el remate acuo e sevo-
ago el pedim.^{to} necesario en Justicia que pido y luro-tes-
tado = fianzas =

Por el Contenido

Joseph Carrion

do Jn Fabian Mompie
112

